

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos del concurso de traslado de, entre otros, Farmacéutico/a de Atención Primaria, convocadas mediante Resolución de 23 de mayo de 2022 (BOJA núm. 149, de 4.8.2022).

Advertido error material en el anexo «Comisiones de Valoración», de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 149, de 4 de agosto), por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado de Farmacéutico/a de Atención Primaria, entre otros, convocados mediante Resolución de 23 de mayo de 2022, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 12859/3.

Donde dice:

A N E X O

COMISIONES DE VALORACIÓN

FARMACÉUTICO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA

	TITULARES	SUPLENTES
		(...)
VOCAL		***2620** CAROLINA PAYA GINER
VOCAL		(...)
VOCAL		***2620** CAROLINA PAYA GINER

Debe decir:

A N E X O

COMISIONES DE VALORACIÓN

FARMACÉUTICO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA

	TITULARES	SUPLENTES
		(...)
VOCAL		***2620** CAROLINA PAYA GINER
VOCAL		(...)
VOCAL		***7553** REGINA SANDRA BENAVENTE CANTALEJO

00267132